



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el distinguido ecuatoriano **SEGUNDO VICENTE VILLAGRÁN VÉLEZ** tiene una significativa trayectoria caracterizada por su entrega y tesón;

Que, impulsa con singular esfuerzo y compromiso, iniciativas de progreso colectivo, orientadas a fortalecer la actividad comercial y el aporte de varios gremios en defensa de valores, principios y conquistas que enaltecen la lucha de los comerciantes orenses;

En atención a la solicitud ingresada por la abogada Rosa Orellana Román, Asambleísta por la provincia de El Oro, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el ciudadano **SEGUNDO VICENTE VILLAGRÁN VÉLEZ**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y labor del señor **SEGUNDO VICENTE VILLAGRÁN VÉLEZ**, ponderando su mística de servicio y disposición de trabajo en función del desarrollo integral de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de abril de dos mil dieciocho. f) **ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO**, Presidenta; f) **DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ**, Secretaria General.


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaría General